

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Conflictos sociales y guerras de independencia en la Provincia Cisplatina/Oriental, 1820-1830. Enfrentamientos étnicos: de la alianza al exterminio.

Frega Ana.

Cita:

Frega Ana (2005). *Conflictos sociales y guerras de independencia en la Provincia Cisplatina/Oriental, 1820-1830. Enfrentamientos étnicos: de la alianza al exterminio*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/16>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Conflictos sociales y guerras de independencia en la Provincia Cisplatina/Oriental, 1820-1830. Enfrentamientos étnicos: de la alianza al exterminio

Mesa Temática Nº 2: Conflictividad, insurgencia y revolución en América del Sur. 1800-1830

Pertenencia institucional: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia del Uruguay

Autora: **Frega, Ana**. Profesora Agregada del Dpto. de Historia del Uruguay.

Dirección laboral: Magallanes 1577, teléfono (+5982) 408 1838, fax (+5982) 408 4303

Correo electrónico: dana@chasque.net

**Conflictos sociales y guerras de independencia en la Provincia Cisplatina/Oriental, 1820-1830.
Enfrentamientos étnicos: de la alianza al exterminio ¹**

Ana Frega

En 1985, en un removedor artículo, José Pedro Barrán procuraba responder por qué los hombres de 1825 se habían negado “a utilizar el capital que hubiera significado la mención de Artigas”. Los motivos había que buscarlos en la historia social, en las reacciones de las “clases altas” y “ciertos sectores de las medias” ante “la violación del derecho de propiedad de la tierra y la guerra continua que el artiguismo protagonizó”.² La ponencia continúa esa línea de trabajo y explora algunos de esos “temores” y conflictos que guiaron la conformación de alianzas y los diversos proyectos de construcción estatal ensayados en el período. Con argumentos que referían a saqueos, gavillas de desertores, fuga de esclavos y avance de los “indios infieles”, en un cuadro de desorden, “anarquía” y subversión social, las elites dirigentes justificaron diversas formas de asociación o incorporación a otros Estados, o incluso sus preferencias por el régimen monárquico, como únicas garantías para fundar un orden estable.

El tramo escogido se inicia con la afirmación del dominio luso-brasileño en todo el territorio de la Provincia Oriental a comienzos de 1820. En julio de 1821, un Congreso Extraordinario aprobó la incorporación de la Provincia Cisplatina (alias Oriental) al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. Tras un fallido intento en 1822 y 1823, correspondió a la “Cruzada Libertadora” comandada por Juan Antonio Lavalleja reabrir las operaciones militares en la Provincia Oriental, en abril de 1825. El período se cierra con la jura de la Constitución del Estado Oriental del Uruguay, en julio de 1830, dos años después de que la Convención Preliminar de Paz entre el Imperio de Brasil y la “República de las Provincias Unidas”, con la mediación de Gran Bretaña, pusiera fin a la guerra.

¹ Esta ponencia se inscribe en el proyecto sobre “Elites y sectores populares en el proceso de independencia del Uruguay, 1800-1830”, que se desarrolla en el Dpto. de Historia del Uruguay, FHCE, UdelaR.

² José Pedro BARRÁN, “La independencia y el miedo a la revolución social en 1825”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, N° 24, Montevideo, diciembre 1986, pp. 65-77.

La historiografía de corte nacionalista ha resaltado los rasgos de “epopeya”, la figura de los “héroes” –Juan Antonio Lavalleja, Fructuoso Rivera y Manuel Oribe- y la “*unanimidad*” de la aspiración a conformar un estado independiente, basada en un sentimiento de nacionalidad prefigurado “*desde los orígenes*”.³ Sin embargo, trabajos como los de Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre aparecidos a comienzos de la década de 1970, documentaron la conflictividad social en la campaña tras la derrota de la etapa radical de la revolución conducida por José Artigas, así como los intereses regionales sobre las tierras y ganados de la Banda Oriental.⁴ Los conflictos entre la apropiación directa, la propiedad privada y las políticas estatales relativas a tierras, ganados, intercambios comerciales y fuerza de trabajo encontraron un nuevo escenario bajo la ocupación luso-brasileña y el nuevo tramo de las guerras de independencia. En ellos estuvo presente la disputa por las tierras y ganados de los pueblos misioneros, así como los intentos para “reducir” a los “*indios bravos*”.

La ponencia propone algunas líneas de trabajo en torno a la situación de los grupos indígenas en el territorio de la Provincia Oriental/Cisplatina entre 1820 y 1830. Además de indicar las posiciones adoptadas por el bando “patriota” frente a ellos, constituye una preocupación buscar caminos de aproximación a las demandas propias de esas parcialidades y a aquellas acciones tomadas para exigir el cumplimiento de los pactos o como represalia a las condiciones a que eran sometidos. Las fuentes para esto último son escasas y dispersas, y pertenecen prácticamente en su totalidad a voceros de la sociedad criolla o relatos de viajeros.⁵ La presencia indígena en la Banda Oriental ha sido objeto de trabajos de diverso rigor y orientación metodológica, cuyo aporte documental ha sido utilizado en esta ponencia.⁶ Asimismo, se ha

³ Carlos REAL DE AZÚA, *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*, Montevideo, Arca / Ediciones del Nuevo Mundo, 1990.

⁴ Véase Lucía SALA; Julio RODRÍGUEZ y Nelson DE LA TORRE, *Después de Artigas* (Montevideo, EPU, 1972) y de estos autores junto a Rosa ALONSO, *La oligarquía oriental en la Cisplatina* (Montevideo, EPU, 1971).

⁵ Dichas fuentes podrían dividirse de esta forma: a) indígenas mirados “desde fuera” por aquellos que los “usaron”, participaron con ellos o los combatieron; b) recuerdos de “extraños” integrados a la sociedad indígena durante su exilio. (Martha BECHIS, “Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX”, en Noemí GOLDMAN y Ricardo SALVATORE, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 293-317, p.296).

⁶ Se mencionan únicamente las obras que abordan el período cronológico aquí estudiado: Juan Carlos GÓMEZ HAEDO, “Un vocabulario charrúa desconocido”, en *Boletín de Filología*, Tomo

recorrido fundamentalmente a fuentes editas tales como relatos de viajeros, diarios, memorias y correspondencia pública y privada de protagonistas del período.⁷

Un ejército multiétnico⁸

La conformación del ejército patriota mostró rasgos comunes con el tramo anterior de las guerras de independencia. Las operaciones militares contra Brasil demandaron nuevamente el reclutamiento masivo. Si bien luego de la incorporación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas se integró el Ejército Republicano con regimientos provenientes de otras provincias bajo la comandancia designada por el gobierno central con sede en Buenos Aires, las tropas de línea se conformaron con la leva forzosa de *“hombres solteros, vagos y mal entretenidos, o casados que por su ninguna ocupación ni facultades correspondan a esta clase”*.⁹ En febrero de 1826 se reglamentó la formación de la milicia de caballería activa, recayendo el alistamiento en los hombres aptos entre 17 y 45 años *“principalmente en mozos solteros con arraigo en el país y por su falta en los casados, y de éstos en lo que tengan menos hijos”*.¹⁰ En aquellos casos en que las milicias debieron salir a campaña,

I, N° 4-5, Montevideo, Instituto de Estudios Superiores, junio-setiembre 1937, pp. 323-350; Eduardo F. ACOSTA Y LARA, *La Guerra de los Charrúas (Período Patrio I y II)*, 2ª. ed., Montevideo, Linardi y Risso, 1989; Aníbal BARRIOS PINTOS, *Los aborígenes del Uruguay*, Montevideo, Linardi y Risso, 1991; Renzo PI HUGARTE, *Los indios de Uruguay*, Madrid, Mapfre, 1993 y Oscar PADRON FAVRE, *Ocaso de un pueblo indio. Historia del éxodo guaraní-misionero al Uruguay*, Montevideo, Fin de Siglo, 1996.

⁷ Cabe aclarar que la investigación se encuentra en su etapa inicial. En el proyecto se considera el relevamiento de comunicaciones de autoridades locales sobre “avances” indígenas, robos, etc.; participación en los ejércitos; expediciones punitivas; expedientes judiciales correspondientes al norte del Río Negro, entre otros.

⁸ En Uruguay, los estudios sobre el ejército durante las guerras de independencia han sido objeto casi exclusivo de integrantes de la institución militar, con mayor o menor formación en historia. Para encarar el tema han resultado muy sugerentes, entre otros, los trabajos de Ricardo SALVATORE, “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 5, Buenos Aires, primer semestre 1992, pp. 25-48 y Carlos A. MAYO; Amalia LATRUBESSE, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1998.

⁹ E. ARMAND UGON; J. C. CERDEIRAS ALONSO; L. ARCOS FERRAND y C. GOLDARACENA (en adelante, E. ARMAND UGON et al), *República Oriental del Uruguay. Compilación de leyes y decretos, 1825-1930, Tomo I, 1825-1834*, Montevideo, 1930, pp. 18-19 (Ley sancionada en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial, Florida, 7-9-1825). Se indicaba, además, que *“los que comprendan a su vecindario, artesanos y trabajadores, serán reservados para el Cuerpo de Milicias provincial, con arreglo a las necesidades de la guerra y al buen orden interior de los Pueblos, y de un medio que no destruya los interesantes ramos de la industria, pastura y labranza.”*

¹⁰ *Ibidem*, pp. 28-29 (Ley del 12-2-1826). Se exceptuaban los extranjeros transeúntes, los funcionarios públicos, los médicos, escribanos, boticarios, notarios, procuradores, corredores de número, maestros de escuela y los capataces o mayordomos de haciendas de campo cuyo

fueron frecuentes los pedidos de licencia argumentando razones productivas (cosecha, cuidado de las haciendas), familiares (cuidado de padres ancianos) o bien, sin otra razón que por vínculos personales con los jefes.¹¹ Las relaciones entre los vecinos y las tropas estaban atravesadas por los conflictos sociales preexistentes. En general se planteaba que se destinaran al servicio de las armas a los “vagos y malentretenidos” (que en muchos casos podían ser peones zafrales, ocupantes precarios con familia crecida o incluso “hijos de familia”), y se era reticente a la hora de brindar los auxilios que demandaban quienes estaban acuartelados o en campaña.

Se recurrió también a la formación de batallones de afrodescendientes. En julio de 1825 se procedió a la “recolección de Todos los negros y pardos libres, y todos aquellos que sean tenidos sin legítima propiedad que hubiesen sido soldados” a los efectos de incorporarlos al servicio militar.¹² Diversa documentación da cuenta de la incorporación al ejército de esclavos de amos brasileños o incluso el proyecto del General en Jefe, Carlos María de Alvear, de “comprar toda la esclavatura de la Provincia Oriental” para formar un batallón más.¹³ Como en otras oportunidades, los anuncios de reclutamiento de esclavos, requisas de caballos y, sobre todo, formación de milicias, generaron grandes resistencias.¹⁴ Resulta significativo que el flamante Comandante en Jefe del Ejército, Juan Antonio Lavalleja, calificara en julio de 1827 de “medida violenta” la orden de su predecesor para “recolectar los negros introducidos del

capital excediera los \$4.000. Como en otras reglamentaciones de este tipo, se contemplaban algunas situaciones familiares.

¹¹ Tanto en el *Archivo Lavalleja* (Archivo General de la Nación –en adelante AGN-, *Archivo del General Juan A. Lavalleja*, 1825-1836, Montevideo, 1935-1949) como en José BRITO DEL PINO, *Diario de la Guerra del Brasil llevado por el Ayudante...., agosto de 1825 a noviembre de 1828* (Montevideo, 1956) se registran varios ejemplos.

¹² María A. DÍAZ DE GUERRA, *Documentación relativa a esclavos en el Departamento de Maldonado, siglos XVIII y XIX*, Montevideo, IMCO, 1983, p.35. Cita una comunicación del alcalde de Rocha al Superior Gobierno Provincial de esta Provincia Oriental de Río de la Plata, sobre la resistencia de un hacendado a cumplir la orden impartida por el gobierno. En setiembre ya hay menciones a la existencia de un Cuerpo de Libertos (José BRITO DEL PINO, o.cit., p.24).

¹³ J. BRITO DEL PINO, o.cit., pp. 177-178 y 201-202 (Anotaciones de los días 5 de febrero y 23 de marzo de 1827).

¹⁴ Véase, entre otros, G. R. ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires* (Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989), Gladys PERRI, “De la esclavitud a la libertad. La participación de los esclavos bonaerenses en el proceso de emancipación” (ponencia presentada en el Seminario Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y Presente, Montevideo, 8-10 de octubre de 1003) y Ana FREGA, “Camino de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental Artiguista 1815-1820” (en A. BENTANCUR, A. BORUCKI y A. FREGA, comps., *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, vol. I, Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la FHCE, 2004, pp. 45-66).

Continente, reunir caballos del vecindario, y prender en cada Departamento de cincuenta vecinos para arriba, remitirlos al Ejército". Lavalleja decretó su suspensión, aunque dejó en pie lo que se hubiera cumplido hasta esa fecha.¹⁵ Culminada la guerra con Brasil no se procedió a otorgar la libertad plena a aquellos que habían participado, exigiéndoseles haber cumplido un servicio mínimo de tres años. En caso contrario, serían devueltos a sus amos. En la fundamentación del decreto se combinaba la retribución de los servicios dados por esclavos "a la obra de la Independencia del Estado", con el derecho de propiedad, indicando que no era "justo dilatar el pago de su valor a sus legítimos dueños".¹⁶ Mejor suerte tuvieron los esclavos fugados del territorio del Brasil "en tiempo de la guerra y los que en el mismo período y territorio hubiesen sido tomados por las partidas militares". Por ley de marzo de 1830 se declaró que eran y debían considerarse libres.¹⁷

Los guaraní-misioneros, así como otras parcialidades indígenas no sometidas a la vida en centros poblados, participaron de diversa manera en los combates. En el caso de los primeros, habían integrado el "Sistema de los Pueblos Libres" y su apoyo a José Artigas hasta 1820 los había convertido en objeto de la persecuciones realizadas por las tropas de Francisco Ramírez.¹⁸ Tras la derrota del artiguismo, algunos se instalaron en la ribera oriental del río Uruguay, formando pequeñas poblaciones. El naturalista francés Auguste de Saint-Hilaire, quien recorrió Río Grande y la Banda Oriental entre 1820 y 1821, consigna en su diario observaciones acerca de los grupos indígenas que

¹⁵ J. BRITO DEL PINO, o.cit., pp. 206-207 (Anotación del 24-7-1827, "Circular a los Departamentos de Paysandú, Mercedes, Colonia, San José, Canelones y Maldonado"). El nombramiento de Lavalleja se enmarca en los cambios políticos que se produjeron a raíz del rechazo de la Constitución de 1826 y el acuerdo de paz con Brasil sobre la base del reconocimiento de la soberanía brasileña sobre la Provincia Oriental. Además de los conflictos en lo referente a la organización del nuevo estado y la intervención en la guerra con Brasil, al interior del ejército republicano se produjeron enfrentamientos con los jefes orientales que tenían que ver con jefaturas, disciplina y operaciones militares.

¹⁶ Cnel. O. VÁZQUEZ LEDESMA, *El primer ejército de línea de la República Oriental del Uruguay, 1828-1829-1830*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1937, pp. 89-90 (Decreto del 18-5-1829, firmado por José Rondeau y Eugenio Garzón). Jorge PELFORT en *150 Años. Abolición de la esclavitud en el Uruguay*, publica algunas órdenes de pago por montos que oscilaban entre los 240 y 300 pesos por esclavo, así como pases a la justicia en aquellos casos en que la propiedad no se consideró suficientemente probada (Montevideo, El País, 1996, pp.134-139).

¹⁷ E. ARMAND UGON et al, o.cit., pp. 192-193 (Ley promulgada el 15-3-1830). Cabe señalar que los primeros artículos de esta ley referían a la propiedad de los ganados traídos de Brasil o "secuestrados" a emigrados.

¹⁸ Véase, por ejemplo, Aurora CAPILLAS DE CASTELLANOS, (publ. y anot.), *Escritos históricos del Coronel Ramón de Cáceres*. Montevideo, 1959.

habían acompañado a José Artigas y su situación bajo dominio portugués.¹⁹ Aunque sus anotaciones están sesgadas por su concepción etnocéntrica, registra la adhesión de parte de indios misioneros y “*baikurús*” (guaycurú) a José Artigas, ya fuera por comentarios de sus informantes (“*la nación a la que pertenecen estas mujeres había apoyado a Artigas y lo hizo durante mucho tiempo*”), o por haberlo constatado personalmente (“*los oímos cantar un himno que fue compuesto, durante la guerra, en honor a Artigas*”).²⁰ Las circunstancias en que los describe Saint-Hilaire son las de la derrota: el hambre y la persecución los han obligado a asilarse bajo dominio luso-brasileño.²¹ El reinicio de las operaciones militares les devolvió un elemento para “negociar” con la sociedad criolla una mejor situación: su capacidad guerrera.²²

La formación de regimientos de “naturales” –en general, de indios misioneros- se dio en ambos bandos.²³ Sin embargo, fue el ejército patriota el que procuró con mayor éxito canalizar la situación en que se encontraban estos pueblos en la década de 1820. Los avances de Corrientes sobre las Misiones Occidentales habían volcado a parte de sus pobladores a cruzar el río Uruguay.²⁴ Otra presencia indígena en los ejércitos la constituyeron las “*chinas*” que acompañaban las marchas. El diario llevado por el Ayudante José Brito del

¹⁹ Auguste de SAINT-HILAIRE, *Al sur del Brasil, al norte del Río de la Plata*, Montevideo, Colección del Rectorado, UdelaR, 2005. Auguste de Saint-Hilaire (1779-1851) estuvo seis años recorriendo Brasil. Había llegado hacia 1816 acompañando la misión extraordinaria del Duque de Luxemburgo que tenía por objetivo zanjar el conflicto limítrofe entre Francia y Portugal por el territorio de Guayana. Su *Voyage Rio-Grande do Sul (Brésil)* fue el quinto y último en publicarse (Orléans, Herluison Libraire-Éditeur, 1887), siendo precedido por los correspondientes a Río de Janeiro y Minas Gerais (1830), Distrito de Diamantes y litoral de Brasil (1833), San Francisco y provincia de Goiás (1847-1848) y provincias de San Pablo y Santa Catarina (1851). Desde 1819 estaba vinculado a la Academia de Ciencias de París, la que pasó a integrar en forma plena en 1830. Fue profesor de la Facultad de Ciencias de París y Caballero de la Legión de Honor de la Orden de Cristo y de la Cruz del Sur, tal como versa en la carátula de la publicación francesa.

²⁰ *Ibidem*, pp. 191 y 207.

²¹ En la enumeración de actividades que pasaron a desempeñar los hombres y las mujeres, el viajero destaca aquellas que mostraban su incorporación a la sociedad criolla (soldados, peones, servicio doméstico, prostitución), si bien indica, sobre todo en el caso de las mujeres, el mantenimiento de prácticas como el tejido, resaltando el uso de tela de lana rayada con los colores azul, blanco y rojo, que elaboraban ellas mismas (*Ibidem*, p. 191).

²² El Ayudante José Brito del Pino, que en 1825 acompañaba las marchas del Inspector del Ejército, Gral. Fructuoso Rivera, registró que se había presentado en el campamento Marcos Coronel, “*de los indios Guaycurúes*”. Lamentablemente no deja pistas acerca de los motivos de la “visita” (J. BRITO DEL PINO, o.cit., p.37. Anotación del 2-11-1825, campamento en Arroyo Grande, al norte del río Negro).

²³ Saint-Hilaire refiere varios casos, desde Domingo Manduré, a quien se le dio el cargo de teniente coronel, hasta las compañías existentes en los poblados a lo largo de la costa del río Uruguay, con sus capitanes de origen indígena uniformados.

²⁴ Ernesto MAEDER, *Misiones del Paraguay. Conflicto y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)*, Madrid, Mapfre, 1992, cap. VII.

Pino da cuenta de una presencia importante de mujeres siguiendo al ejército.²⁵ Desde su posición, esto configuraba un foco de indisciplina, que sólo podía tolerarse por las características mismas de la composición de la tropa.

El proyecto de recuperar los territorios de Misiones Orientales ocupados por los portugueses en 1801 implicaba el reclutamiento de los pobladores. Tras su distanciamiento del Ejército Republicano a mediados de 1826, implicado además en acusaciones de connivencia con los brasileños, Fructuoso Rivera encabezó la Vanguardia del Ejército del Norte que el 21 de abril de 1828 cruzó el río Ibicuy rumbo a las Misiones Orientales. Al término de poco más de un mes, apoyándose en antiguas alianzas con hacendados riograndenses y en la situación general de la región, logró el control militar. Los pueblos, “reunidos en Congreso”, declararon “*ser parte integrante de la Rep.ca Arg.a*” y decidieron que la Provincia de Misiones enviaría sus diputados a la reunión de las Provincias Unidas del Río de la Plata.²⁶ A pesar de ello, y en virtud de la Convención Preliminar de Paz, las tropas comandadas por Fructuoso Rivera debieron retirarse, acordándose su lugar de destino en la margen izquierda del río Cuareim. Las familias de “indios misioneros” con sus caciques y corregidores, llevando en carretas sus pertenencias y objetos del ritual religioso, y arreando ganado vacuno y caballar, decidieron acompañar la marcha del ejército, constituyendo el núcleo poblacional de una colonia -de la Bella Unión o Santa Rosa del Cuareim- establecida a comienzos de 1829 sobre

²⁵ José Brito del Pino (1797-1877) era sobrino de Joaquín del Pino, quien ocupara la Gobernación de Montevideo y luego el Virreinato del Río de la Plata. Se incorporó a la guerra contra Brasil en agosto de 1825, cuando se trasladó al territorio oriental trayendo pertrechos para el ejército patriota. Nombrado teniente 1º del Regimiento de Dragones Orientales, pasó a desempeñarse como Ayudante del Estado Mayor General una vez formado el Ejército Republicano. En 1828 fue ascendido a capitán de caballería y a teniente coronel durante la presidencia de Rivera. Acompañó el bando de Manuel Oribe durante la Guerra Grande. (José M. FERNÁNDEZ SALDAÑA, *Diccionario uruguayo de biografías, 1810-1940*, Montevideo, Amerindia, 1945, pp. 237-239). Por algunas aseveraciones incluidas en el texto, el Diario parece haber sido “revisado” o “ampliado” varios años después de los sucesos que narra. Fue publicado por primera vez en sucesivas entregas de la *Revista Histórica* (1910-1920) y en forma completa, al cuidado de su nieto, en 1956.

²⁶ Copia autenticada por Bernabé Magariños del proyecto de ley fechado en San Borja, 16-10-1828 transcrito en Agustín BERAZA, *Rivera y la independencia de las Misiones*, Montevideo, EBO, 1971, pp. 102-103. Sobre la “campana de las Misiones” véase también, Flavio A. GARCÍA, “La Provincia de San Pedro ante la recuperación de las Misiones Orientales por Fructuoso Rivera. Contribución documental y bibliográfica”, en *Boletín Histórico*, N° 54-55. Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, mayo-agosto 1952, pp. 1-127; del mismo autor, “Rivera en 1828. Contribución documental y bibliográfica”, en *Boletín Histórico*, N° 60. Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, mayo-julio 1953, pp. 3-163, E. MAEDER, o.cit. y O. PADRÓN FAVRE, o.cit.

la costa del río Uruguay, en las cercanías de la barra del Cuareim.²⁷ En su ingreso al territorio oriental, Rivera indicaba que habían marchado dos diputados indígenas ante el nuevo gobierno para pedir “*su proteccion p.a que sean admitidos como miembros de esa gran familia dejando aSalvolos derechos que tienen alas Misiones Orientales y Occidentales.*” Según el caudillo, el gobierno no podía rechazar “*nueve mil Colonos llenos de moralidad y actitudes p.a ser felices.*”²⁸ Desde la perspectiva de la facción de Rivera, el futuro Estado Oriental podría defender su aspiración a establecer la línea del Tratado de San Ildefonso como límite con el Imperio brasileño y, mientras tanto, la llegada de “colonos-soldados” le otorgaba al caudillo una posición de poder desde donde negociar su lugar en el nuevo Estado. El cónsul británico en Montevideo, al recibir las noticias del traslado, concluyó: “*para asegurar su influencia sobre las clases bajas en el interior y con los soldados, él será nombrado Comandante en Jefe del Ejército.*”²⁹

Es difícil determinar con exactitud el número de guaraní-misioneros que se establecieron en la colonia de Cuareim, o que, como integrantes del Ejército del Norte, fueron asimilados a las fuerzas militares del nuevo estado en el marco de las negociaciones que se llevaron a cabo entre Fructuoso Rivera y la Asamblea General Constituyente y Legislativa a fines de 1828.³⁰ En abril de 1829, el caudillo informaba tener órdenes para formar a su llegada al Cuareim otro regimiento y una brigada de artillería.³¹ Ahora bien, ¿cuáles podían ser las razones que llevaron a los indios misioneros a establecer esta alianza con

²⁷ Debe señalarse que el río Cuareim era el límite “de hecho” al inicio de la revolución, si bien el Tratado de San Ildefonso celebrado en 1777 entre España y Portugal le otorgaba a la primera jurisdicción hasta las Misiones Orientales inclusive.

²⁸ E. SILVA CAZET, “Correspondencia del Gral. Fructuoso Rivera con Julián de Gregorio Espinosa, 1829”, en *Revista Histórica*, Tomo XXXIII, N° 97-99, Montevideo, MHN, diciembre 1962, pp. 281-331, pp. 281-287 (Rivera a Espinosa, Cuartel General en Cuarey, 3-1-1829). El Dr. Lucas Obes acompañaba a la delegación indígena.

²⁹ J. P. BARRÁN, A. FREGA, M. NICOLIELLO, *El Cónsul Británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de los informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*. Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la UdelaR, 1999, p.151 (T. S. Hood a Lord Ponsonby, Montevideo, 19-12-1828).

³⁰ E. ARMAND UGON et al, o.cit., p. 95 (Resolución de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado reunida en Canelones el 30-12-1828, promulgada el 2-1-1829 por José Rondeau). O. PADRÓN FAVRE indica que al Ejército del Norte se sumaron 300 plazas de las Milicias de las Misiones Occidentales a las órdenes de Agustín Cumandiyú, que “*al pisar tierra oriental*” comprendían 1.206 individuos y que, en 1829, la organización del ejército de línea encontró en los Regimientos 2° y 3° de Caballería, la Brigada de Artillería y el Escuadrón de Guías predominio de indios misioneros (o.cit., pp. 159-163).

³¹ E. SILVA CAZET, “Correspondencia... 1829”, o.cit., pp. 313-314 (Carta de Rivera a Espinosa, Santa Lucía, 15-4-1829).

Rivera?; ¿qué características específicas tenía este contingente militar?; ¿cuál era la relación de los pueblos misioneros –representados por sus corregidores, tenientes corregidores y caciques- con el nuevo estado en construcción? A continuación se presentan algunas líneas de trabajo para avanzar en esa dirección. La defensa de sus derechos aparece en diversa documentación atribuida a los representantes de los pueblos misioneros. Las resoluciones del congreso celebrado en San Borja o la decisión de emigrar acompañando al ejército, entre otros, dejaban en claro *“q.e diha reincorporacion y establecim.to delos siete Pueblos, enel Territ.o del Estado Oriental”* no implicaba, *“renuncia, o menoscavo de sus Dros. al que que dexan en la Prov.a de Micion.s,y deseando se miren spre. como una propiedad dela Nac.on Indígena que la poblo, cultivo, mantubo y Governo hasta 1801”*.³² También los acuerdos celebrados por los pueblos de Misiones Occidentales con la Provincia de Corrientes habían realizado esa salvaguarda. La “asociación” se fundaba en la necesidad y no debía acarrear la pérdida de derechos ancestrales sobre la tierra. Referencias a la “nación indígena”, a su carácter de primeros pobladores, se sumaban al mantenimiento de sus derechos como cuerpo político soberano -la Provincia de Misiones- aún en el marco del nuevo estado donde fijaban su residencia. Otro documento en ese sentido es la *“traducción del guaraní al castellano de los libros de memoria formados por nuestros ascendientes”* certificada por los corregidores, cabildo y caciques del Pueblo de Yapeyú, realizada en Bella Unión el 29 de febrero de 1832.³³ Este documento, que reconoce los territorios que abarcaron las estancias de Yapeyú desde el año 1657 y procura hacer *“saber a sus nietos y descendientes el derecho de propiedad que tenían sobre los ganados y sus procreos”* de esas estancias, recuerda a los *“títulos primordiales”* existentes en otros pueblos de indios para defender su derecho a la tierra ante los embates de los distintos gobiernos.³⁴

³² Acta de la reunión celebrada en las márgenes del Ibicuy, 18-12-1828, transcrita en A. BERAZA, o.cit., pp. 112-114.

³³ Transcrita, con ortografía actualizada, en Aníbal BARRIOS PINTOS, *De las vaquerías al alambrado*, Montevideo, Ediciones del Nuevo Mundo, 1967, pp. 37-44.

³⁴ Enrique FLORESCANO, *Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1997, pp.249-250. Escritos en lengua nativa, con la consigna de ser escondidos de los españoles, en custodia por parte de alguna de las autoridades del pueblo, *“estos títulos fueron los conservadores de la memoria que recordaba los derechos que la gente indígena creía tener sobre la tierra.”*

Lecturas diferentes formularon sus “aliados” o “protectores”. Maeder ha señalado que la retirada indígena del territorio de Misiones favoreció la apropiación de sus tierras por parte de los hacendados riograndenses.³⁵ Sala, Rodríguez y de la Torre, al estudiar la región donde se ubicaban las estancias de Yapeyú en territorio del Estado Oriental, han dejado en claro que esos derechos no fueron reconocidos.³⁶ Asimismo, según el texto constitucional en elaboración, la soberanía residía en la nación, en singular, aludiendo al sentido político del término –asociación de ciudadanos, bajo un mismo gobierno y unas mismas leyes- y no en sentido étnico, que pudiera reconocer la existencia de diversos “cuerpos” o sujetos colectivos de derecho.³⁷

El registro llevado por Bernabé Magariños, Comisario General de la Colonia de la Bella Unión, en el segundo semestre de 1830 muestra una vida cotidiana marcada por la escasez y la indisciplina: abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, robos, peleas, insubordinaciones y deserciones se intercalan con las menciones a los “*repertorios*” (representaciones teatrales y musicales), las reuniones de las juntas de corregidores (encargadas de imponer los castigos) y los informes acerca de la situación fronteriza.³⁸ Las anotaciones sobre las dificultades de abastecimiento y la realización de motines permiten incursionar en el trasfondo cultural de las actitudes de los indios misioneros. “*La hambre apura y me molieron en peticiones*”, escribía Magariños el 23 de julio de 1830.³⁹ Los soldados y las familias cometían pequeños robos, abandonaban Bella Unión para trasladarse al sur –“*Se pasó la rev.ta gen.l y faltaron 22 sold.s el Alf.s Andrade y sobre 200 alm.s de las*

³⁵ E. MAEDER, o.cit., p. 273.

³⁶ Véase L. SALA, J. RODRÍGUEZ, N. DE LA TORRE, o.cit., passim.

³⁷ Sobre el uso y difusión de ese concepto “étnico” de nación véase José Carlos CHIARAMONTE, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

³⁸ AGN-Fondo Archivos Particulares (en adelante AAPP), Caja 111, carpeta 9, Archivo de Bernabé Magariños, Noticias históricas, Diario de campaña, 87 fojas. Anotaciones del 9 de julio al 3 de noviembre de 1830. Bernabé Magariños (1804-1878) era hijo de un acaudalado comerciante y letrado español afincado en Montevideo. Inició su carrera militar en 1825, y acompañó a Rivera en la campaña de Misiones, desempeñando funciones de Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte y de edecán del General en Jefe. Intervino en la expedición contra los indios charrúas en la acción de Mata-Perros (actual departamento de Artigas) el 15-5-1831. Luego de un breve retiro, volvió a la vida política y militar acompañando el bando del Gral. Rivera. (J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA, o.cit., pp. 775-776).

³⁹ El Comisario dispuso recorridas por una vasta región a efectos de tomar ganado de los vecinos (de cada diez o de cada cinco reses, una), con éxito diverso. Ya se habían agotado los fondos de socorro aprobados por la Asamblea General el año anterior (hasta \$48.000, aprobados el 13-5-1829).

fam.as”- o protagonizaban amotinamientos, aprovechando el alejamiento temporal de Magariños. Los días 8 y 9 de agosto de 1830 se produjo un motín. Los enfrentamientos de facciones fueron el telón de fondo, ya que se corrió el rumor de que Rivera había sido derrotado, un oficial misionero -Gaspar Tacuabé- muerto y los comandantes Carriegos y Magariños apresados. También en la desarticulación del motín se mezclaron el ejercicio de la autoridad con la situación política:

“reunidos todo el Pueblo en la Plaza, reprehendi al Com.te Sity y a toda la oficialidad tratandolos como devia: no resono mas voz q.e la mia y victoriando ala tropa les dije mil mentiras del Gob.no y acabado me condujeron a mi casa donde hicieron juram.tos. Por la noche me dieron baile aq.e asisti y me retiré tarde.”⁴⁰

Todo concluyó con *“perdones”*. Por la descripción, parece haber sido un movimiento espontáneo ante la situación de necesidad, de corta duración y sin un liderazgo definido, cuyo objetivo inmediato era apropiarse de las raciones almacenadas y de la *“cuerambre”*. Pero no fue este el primer motín, ni tampoco el último. El 14 de diciembre del año anterior se había amotinado en Montevideo el Regimiento de Caballería N° 2, integrado por indios misioneros. En octubre de ese año se habían trasladado de Bella Unión a Durazno –en el centro del territorio- acompañados de sus familias. Al mes siguiente la tropa fue destinada a Montevideo, alojándose en la zona de extramuros. El movimiento, que cobró la vida de algunos oficiales, se desarticuló esa misma noche y en pocos días se capturó a sus cabecillas. Tras un largo proceso, en el marco de las celebraciones de la jura de la Constitución, aplicando el *“atributo de la clemencia”*, se resolvió la expatriación a la Provincia de Entre Ríos de los diez encausados.⁴¹ A pesar de que en su momento se intentó restar importancia a estos sucesos, atribuyéndolos al estado de embriaguez, es necesario revisar mayor documentación para lograr una aproximación al concepto de autoridad,

⁴⁰ AGN-AAPP, Caja 111, carpeta 9, fs. 22-24.

⁴¹ Cnel. Orosmán VÁZQUEZ LEDESMA, “La sublevación del 14 de diciembre de 1829 en Montevideo”, en *Boletín Histórico*, N° 18, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, junio 1936, pp.167-177. La preocupación del autor es demostrar que no hubo motivaciones políticas, y explica la rápida captura en que se dirigían a Durazno, *“único rumbo conocido por casi todos los individuos de la tropa”*. En el caso del cabecilla, indicaba que fue capturado porque *“tuvo la infeliz ocurrencia de dirigirse al cuartel a buscar a su mujer.”* Padrón Favre, por su parte, indica que el motín hubiera respondido al hecho de haber sido separados de sus familias (O. PADRÓN FAVRE, o.cit., p. 169). Se está procurando localizar este expediente judicial que incluye las declaraciones de los sublevados realizadas mediante traductor, ya que como se

las relaciones de reciprocidad y los mecanismos de resistencia que estos motines expresaron. A su vez, daban cuenta del mantenimiento de lazos de comunidad, que podían conducir a rebeliones más organizadas, como ocurrió pocos años después.⁴²

“Indios bravos”: de la alianza al exterminio

Instalado el nuevo gobierno, los reclamos de los hacendados por mayor seguridad en una campaña *“infestada de una multitud de hombres vagos”* e *“indios infieles”* no se hicieron esperar. Sin embargo, las preocupaciones de las autoridades luso-brasileñas estaban concentradas en la afirmación del dominio sobre el territorio, procurando sobre este punto tratar de evitar confrontaciones directas. Auguste de Saint-Hilaire registró respuestas “dadas” por los charrúas ante las propuestas de vivir en poblados (*“al cabo de dos días hay en su campamento un olor tan nauseabundo que es imposible quedarse”*) o por los minuanes (*“vivimos mejor la vida que ustedes, ya que ustedes trabajan y nosotros no hacemos otra cosa que comer, beber y dormir”*).⁴³ Aunque no se reflejara con exactitud el contenido de los diálogos, lo que parece claro es que se estaba reconociendo de hecho la existencia de zonas “ocupadas” por los indígenas y se procuraba mantener el control por la vía de la negociación (que no descartaba el uso de la fuerza).⁴⁴ Para el botánico, era incomprensible la “liberalidad” que mostraban los portugueses con estos y otros grupos indígenas y afirmaba que debían

“hacerle sentir a los indios que si bien se los alimenta y se les protege, no se está dispuesto a padecer sus desórdenes, haciéndoles ver que ya

consignó en las actuaciones, *“poseen todos el idioma guaraní”* (O. VÁZQUEZ LEDESMA, “La sublevación...”, o.cit., p. 173).

⁴² Las diferencias históricas entre las etnias indígenas –guaraní y charrúa- pudieron superarse en la instancia crítica terminal (después de las expediciones punitivas de 1831) y algunos caciques sublevados de la Colonia de la Bella Unión se aliaron a los pocos “indios bravos” que seguían en condición de resistir con las armas en 1832. Aún con éxitos parciales, fueron desarticulados y algunos guaraní-misioneros se dirigieron a Entre Ríos y los charrúas hacia Río Grande. Véase E. ACOSTA Y LARA, o.cit.; O. PADRÓN FAVRE, o.cit; y Erich L. W. E. Poenitz, “Los guaraníes de las Misiones en la formación social y política de Entre Ríos”, en *V Jornadas Internacionales Misiones Jesuíticas, setiembre 7 al 9 de 1994*, Montevideo, 1994, pp.57-75.

⁴³ A. de SAINT-HILAIRE, o.cit., pp. 170 y 199.

⁴⁴ Situación similar a la que se dio en otras zonas del antiguo virreinato. Véase, por ejemplo, Raúl J. MANDRINI, “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”, en *Anuario del IEHS*, N° 7, Tandil, UNCPBA, Facultad de Ciencias Humanas, 1992, pp. 59-73.

*no esta[ba]n bajo el mando de Artigas y que vi[ví]an bajo un gobierno con normas y reglamentos.*⁴⁵

Este reclamo, afín a representaciones elevadas por los hacendados, aludía a un problema de antigua data, cuyas soluciones habían oscilado entre la represión y la negociación, fundadas en la debilidad de la implantación estatal en la “frontera” indígena. Las relaciones de los comandantes de frontera con las parcialidades amerindias a fines del siglo XVIII pueden resumirse en lo propuesto por Félix de Azara en 1801: *“reducir a los infieles minuanes y charrúas, ya sea pronta y ejecutivamente si hay bastante tropa, o si esta es poca, adelantar nuestras estancias, cubriéndolas siempre.*”⁴⁶

El ejemplo de las relaciones de Fructuoso Rivera con charrúas y minuanes en la década de 1820 muestra continuidades con esa política. En 1824, a pesar de que la Junta de Hacendados exigía medidas contra los indígenas, Rivera indicó la imposibilidad de un enfrentamiento armado. Su juicio sobre estos grupos, sin embargo, no se alejaba del de aquellos que procuraban su exterminio:

*“Son los Charrúas, Exmo. Sr. unos restos preciosos por su oriundez, pero detestables por su carácter feroz, indómito, errante, sin anhelo, sin industria, sin virtudes, de consiguiente tan sangriento, que iguala, sino excede, á los Natches é Iroqueses. Con ellos no hay paz durable sino aquella que se compra con el oro, que se asegura por el terror de las bayonetas.”*⁴⁷

Los argumentos contrarios a una expedición punitiva aludían a que *“Las fuerzas y los recursos necesarios á una empresa de este orden”* [eran] *mayores de lo que parec[ía] á primera vista*. Consideraba que *“mientras la campaña despoblada no facilit[ara] la subsistencia y la marcha del soldado”* sería muy difícil la empresa, y no hallaba *“razon suficiente para romper las hostilidades contra un pueblo infame, bárbaro, y sanguinario ciertamente; pero*

⁴⁵ A. de SAINT-HILAIRE, o.cit., p.207.

⁴⁶ “Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801” transcrita en Esteban CAMPAL, *Azara y su legado al Uruguay*, Montevideo, EBO, 1969, p. 171. Sobre la política borbónica véase David WEBER, “Borbones y «Bárbaros». Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, en *Anuario del IEHS*, N° 13, Tandil, UNCPBA, Facultad de Ciencias Humanas, 1998, pp.147-171.

⁴⁷ Archivo General de la Nación, Buenos Aires (en adelante AGNA), Sala VII, N° 2309, legajo 7, fs. 479-480 (Copia del oficio de Fructuoso Rivera al Barón de la Laguna, Montevideo, 25-8-1824).

*que tiene los derechos mas sagrados á la consideracion de los hombres que conoce su oríjen como ya lo dije.*⁴⁸

Es interesante la referencia a los derechos que emanaban de su carácter de primeros pobladores: constituían una “nación” en el sentido étnico, con la cual debían realizarse acuerdos. Rivera proponía en ese informe, entonces, la organización en esa zona (entre los ríos Queguay y Negro) de una “*fuerza competente*” sostenida por el vecindario, a cuyo frente estuviera “*un jefe valiente pero filántropo, activo, pero no temerario*” para proceder luego a intimar “*al Charrua*” a “*cultivar los mismos campos que ahora destruye*”, proveyéndolo de útiles de labranza y “*algun ganado para subsistir*”, nombrando un jefe encargado del orden y los progresos de la colonia, dejando “*á eleccion del Charrua, todo lo q.^e salga de aquella línea*”. Sin entrar a considerar la viabilidad de tal propuesta, interesa el análisis de la argumentación.

Por un lado, Rivera apelaba a la legitimidad de la ocupación indígena -“*son restos preciosos por su oriundez*”- que, aún con limitaciones, podía encontrar respaldo en los teóricos del Derecho Natural y de Gentes. Sin establecer una línea directa entre este texto y lo escrito por Emmerich de Vattel en 1758 -conocido por Fructuoso Rivera⁴⁹- cabe mencionar que este autor partía del reconocimiento de que la tierra pertenecía a la humanidad, para luego considerar legítimo el “*confinar*” a los indios en territorios más reducidos, a efectos de que se pudiera instalar pueblos más “industriosos”.⁵⁰ Por otro lado, Rivera daba cuenta de la precariedad de la dominación luso-brasileña, que no permitía encarar las acciones punitivas reclamadas.⁵¹ No es de descartar,

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Una anécdota curiosa anotada por José Brito del Pino en el *Diario de la Guerra del Brasil* demuestra que Fructuoso Rivera manejaba dicha obra: le pidió “*que buscara un tomo de Batel, que una ordenanza embriagada le había dejado olvidado.*” La respuesta de Brito del Pino fue: “*Lo busqué y se lo remití con un poco de yerba.*” (J. BRITO DEL PINO, o.cit., p. 63).

⁵⁰ Según su argumentación, si se les dejaba vastos territorios a pueblos “*que vivían de la caza, la pesca y los frutos salvajes, el globo no sería capaz de mantener más que a la décima parte de sus actuales habitantes.*” Emmerich de VATTEL, *The Law of Nations*, Libro 1, cap. 18, Del establecimiento de una nación en un territorio, § 208. Versión electrónica de la edición inglesa de 1797, acceso por <http://www.lonang.com/exlibris/vattel/index.html> (Traducción A.F.). Un análisis de las lecturas de Vattel para el caso de la actual Argentina en: Florencia Roulet y Pedro Navarro Floria, “De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX”, en prensa en *Boletín Tefros*.

⁵¹ Diferente sería la situación en el Estado Oriental. A pocos meses de haber asumido la presidencia, organizó una expedición contra los charrúas que, según sus palabras, era “*una ovra q.e los desvelos de 8 Birreyes y p.r mas de 40 años no lograron rrealisarla*” (E. SILVA CAZET, “Correspondencia del Gral. Fructuoso Rivera con Julián de Gregorio Espinosa, 1830-1831”, en *Revista Histórica*, Tomo XXXIV, N° 100-102, Montevideo, MHN, diciembre 1963, pp.

además, que estuviera en su consideración la posibilidad de recurrir a ellos como guerreros, como había ocurrido en oportunidades anteriores.

Los jefes criollos procuraron contar con el apoyo de las parcialidades indígenas que no habían sido reducidas a vivir en “pueblos de indios”. Aún con las diferencias que tenían con las milicias y el ejército de línea, el miedo que su presencia y forma de pelear ocasionaba entre sus oponentes, sus habilidades en una guerra de recursos (robo de caballadas y ganado, por ejemplo), e incluso simplemente porque engrosaban el número de guerreros, los hacía útiles aliados no solamente contra españoles y luso-brasileños, sino también en las luchas de facciones al interior del bando patriota. Su relación era la de *“indios soberanos, cuyas alianzas con los criollos pudieron durar días o años según la conveniencia y las posibilidades endógenas de cada una de las sociedades aliadas.”*⁵² Mantenían su vida en *tolderías* y su participación estaba mediada por acuerdos puntuales basados en relaciones personales y entrega de obsequios. Aunque según el informe de Rivera en 1824, entre los charrúas y minuanes *“Ni hay amistad ni relacion tan fuerte que no ceda á los favores de la embriaguez, por la codicia de un saqueo”*⁵³, otros testimonios mostraban una faceta diferente de la relación: *“Son muy gratos a los beneficios que les hacen, al paso que son muy vengativos quando se les hace un agravio”*⁵⁴ Una situación inestable, sostenida por la debilidad de la implantación estatal y la capacidad de resistencia de los grupos indígenas, que la guerra parecía inclinar a favor de estos últimos.

Ocurrida la Cruzada Libertadora los charrúas se vincularon, a su manera, a la lucha contra los brasileños. El 1º de enero de 1826 se presentaron al campamento de Rivera sobre el río Yi *“unos veinte charrúas con su jefe Perú, el capitan Soares y su mujer Alzaquita”*.⁵⁵ El día 8 se retiraron con un

292-355, pp.316-319. Rivera a Espinosa, Salsipuedes, 28-3-1831). Sobre la expedición y sus resultados, E. ACOSTA Y LARA, o.cit.

⁵² Se toma aquí lo estudiado por Martha BECHIS, o.cit., p. 295.

⁵³ AGNA, Sala VII, N° 2309, legajo 7, fs. 479-480.

⁵⁴ J. C. GÓMEZ HAEDO, o.cit., p. 349. Las citas corresponden en todos los casos a la versión publicada en copia fotográfica del manuscrito con el testimonio del sargento Benito Silva recogido hacia 1841 por el médico Teodoro Miguel Vilardebó. Incluye vocabulario y costumbres de esa etnia.

⁵⁵ J. BRITO DEL PINO, o.cit., pp. 49-50. Es interesante mencionar que el cacique Perú fue uno de los charrúas llevados a Francia en 1833 por François de Curel para ser “exhibidos”. (Annie HOUOT, *Un cacique charrúa en París*, Montevideo, 2002). En esa ocasión fueron visitados por miembros de la Academia Nacional de Ciencias, entre ellos, Auguste de Saint-Hilaire. Sus restos mortales se conservaron en el Museo del Hombre de París y fueron traídos a Uruguay

pasaporte. No quedaron registros de lo acordado, pero diez días más tarde se recibieron comunicaciones acerca de que los charrúas estaban robando *“las estancias de los vecinos continentales [de Río Grande] que se habían quedado entre nosotros al abrigo de la garantía que había publicado el Gobierno con respecto a ellos.”*⁵⁶ Si bien el registro llevado por Brito del Pino condenaba su actuación –*“estos bárbaros se mantienen casi siempre del robo”*- las medidas tomadas por Rivera consistieron en enviar un oficio a un vecino para que *“reuniese alguna gente”* y se situara en la barra del río Tacuarembó chico, *“en observación del enemigo y para evitar los robos de los charrúas, etc.”*⁵⁷ Una de las condiciones del “acuerdo” con esta etnia indígena podría haber sido que atacaran los establecimientos luso-brasileños –con ello se sostenía la guerra de recursos y se “protegía” a los vecinos orientales- pero la información recogida hasta el presente no permite aventurar ninguna conclusión al respecto. De acuerdo con testimonios del propio Rivera vertidos a las autoridades luso-brasileñas en 1822, *“entre el arroyo Itapebí grande y el Río Quarey à sus barras en el Uruguay los mas de los Pobladores son Portugueses, q.e la mayor parte pertenecientes ala Capitanía de S. Pedro”*.⁵⁸ Además, aunque se hubieran ofrecido garantías a los brasileños, ello fue rara vez respetado, aún por los propios jefes del ejército patriota como registra también Brito del Pino en su diario.

Fue en las tolderías charrúas que se refugiaron algunos de los sublevados del Regimiento de Dragones Orientales a mediados de 1826 -partidarios de Rivera-, en ocasión de los conflictos por la jefatura de las operaciones militares en la Provincia Oriental y los enfrentamientos por la organización política de las Provincias Unidas. El relato, dado por el entonces sargento Benito Silva, indicó que *“estos [los charrúas] también se sublevaron contra el ejército argentino y fueron capitaneados por el susodicho Silva por espacio de cinco meses como cacique, habiendo entre todos unos 500*

en 2003, en el marco de una polémica que continúa hasta hoy acerca de la realización de estudios científicos y del lugar donde debe hacerse la inhumación definitiva.

⁵⁶ J. BRITO DEL PINO, o.cit., p. 54 (Anotación del 18-1-1826).

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 55 (Anotación del 23-1-1826). Referencias de la época indican que los campamentos charrúas solían ubicarse en el partido entre los arroyos Salsipuedes, Malo, Cardoso y río Tacuarembó chico.

⁵⁸ AGN-Fondo Archivo y Museo Histórico Nacional (en adelante AMHN), caja 14 (Oficio fechado en Durazno, 22-1-1822).

hombres.⁵⁹ En cierta forma se estaba repitiendo la experiencia de los años 1811 y 1812, en que charrúas y minuanes habían enfrentado la primera invasión luso-brasileña luego del inicio de la revolución, y habían colaborado con las acciones militares que, junto con las diplomáticas, provocaron el retiro de Manuel de Sarratea de la jefatura del ejército de operaciones en la Banda Oriental.⁶⁰ Estos indígenas, por su movilidad, también colaboraban dando cuenta de los movimientos de los enemigos.⁶¹

El testimonio de Silva, tal vez por provenir de quien había convivido entre ellos, es contrastante con aquellos cuya mirada provenía de la “civilización”. Mientras Brito del Pino anotaba su concepción, más que una descripción –“*su aspecto es a la vez horrendo y asqueroso: en su vista está pintada la crueldad que les es característica, y en todo su cuerpo la inmundicia en que viven encenegados*”-, Silva se refirió a su aspecto desde otra perspectiva: “*los charrúas son bastante blancos [...]; pero el sol, el polvo, la grasa de los cueros en que se acuestan y con que se cubren contribuyen a ennegrecer su cuerpo*”.⁶²

Según el sargento Silva, hacia 1825 los charrúas “*estaban algo disciplinados*”, indicando que entre ellos había coroneles, capitanes, mayores, sargentos, etc. El propio Silva, bajo el nombre de *Silga*, los había

⁵⁹ Según informaciones aportadas por J. C. Gómez Haedo, Silva revistaba en ese momento en la primera compañía del tercer escuadrón del Regimiento de Dragones Orientales, iniciando el movimiento en connivencia con los sargentos Trullol, Gallo y Galiano. En 1828 acompañó a Rivera en la campaña de Misiones, siendo ascendido a alférez y luego, en 1830, a teniente. Su retiro se produjo en 1838, con el grado de sargento mayor. La participación de Silva como cabecilla de la sublevación, junto al sargento Gallo, está corroborada por el entonces mayor José Augusto Posolo. ([La Dirección], “Apuntes históricos”, en *Revista Histórica*, Tomo VII, N° 21, Montevideo, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1915, pp. 712-723, p.717).

⁶⁰ Véase, por ejemplo, E. ACOSTA Y LARA, o.cit.

⁶¹ En enero de 1829 Fructuoso Rivera escribía a Julián de Gregorio Espinosa: “*fuy habisado p.r los Charruas quelos Portugueses senos habianpuesto ala banguardia*”. Se encontraban en las cercanías del río Ibicuy, en territorio luso-brasileño disputado por Rivera en la reciente campaña de ocupación de las Misiones Orientales. (E. SILVA CAZET, “Correspondencia... 1829”, o.cit., pp. 281-287).

⁶² J. C. GÓMEZ HAEDO, o.cit., pp. 344-345. Otro aspecto en que las descripciones de Brito del Pino y de Silva son opuestas, es el referente a los sentimientos. En el caso del primero, había sido informado de que no tenían “*ritos religiosos ni idea de divinidad*” y que había intentado obsequiarle una “*imagencita*” a la mujer del capitán Soares, pero “*que no sólo no la admitían, sino que se alejaban de ella con horror*” (J. BRITO DEL PINO, o.cit., p. 50). Según el relato de Silva, en momentos de duelo se retiraban a un lugar apartado, donde realizaban abstinencia y se practicaban cortes, “*hasta que se les aparece en su mente algún ser viviente, al cual invocan en los momentos de peligro como a un ángel de guarda*” (J. C. GÓMEZ HAEDO, o.cit., p. 349).

“capitaneado”.⁶³ El hecho de haber adoptado/adaptado jerarquías militares figuraba, aunque sin destaque especial, en la noticia registrada por del Pino, como se vio más arriba. Este testimonio refiere a otro aspecto interesante y que venía siendo denunciado desde el período colonial por las autoridades virreinales. Las *tolderías* eran un refugio para los “renegados” o los perseguidos por la justicia, que podían “enseñarles” cómo defenderse de los “blancos”.⁶⁴ Si bien, en principio, este “intercambio cultural” benefició a los indígenas, también fue esgrimido por las autoridades para legitimar los ataques a una “nación” a la que aún con limitaciones, podía reconocérsele el haber poblado primero el territorio. Las acusaciones de robos, asesinatos y otros “desórdenes” desvirtuaban cualquier “derecho originario” que pudieran tener y obligaba a actuar en función del “derecho de conservación”. La relativa consolidación institucional que se vislumbraba tras la jura de la Constitución en julio de 1830 habilitaba la expansión de las estancias y, con ello, el despojo de las tierras ocupadas por los grupos indígenas. Ese camino no se aplicó exclusivamente contra los “indios bravos”, sino contra todos aquellos que no admitieron las prácticas “asimilacionistas” -transformarse en fuerza de trabajo, por ejemplo- y continuaron luchando. De manera clara lo expuso en sus *Memorias* el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, ante la posible acusación de estar violando derechos ancestrales. Reforzó la denuncia de los actos delictivos de los indios misioneros -“*Acostumbrados ya al pillaje se constituyeron bandoleros*”- y destacó que “*remedio*” similar y “*con el mismo derecho*” habían aplicado “*Santa Fe con los guaicurús, Buenos Aires, Córdoba y Mendoza con los pampas, Santiago con los avipones, y las demás provincias con los que tienen fronterizos*”.⁶⁵ La Provincia de Santa Fe, por su parte, a mediados de 1828 solicitó al gobierno de Buenos Aires colaboración en

⁶³ J.C. GÓMEZ HAEDO, o.cit., p. 344. En el manuscrito de Vilardebó con el testimonio de Silva está tachado “*en el día estan algo aguerridos*”, aludiendo seguramente a la situación vivida luego de las expediciones de exterminio encaradas por el gobierno en 1831 y su participación en los movimientos armados durante la presidencia de Rivera, a raíz de lo cual se trasladaron a Brasil, “*protegidos*” por los “*Republicanos del Río Grande*”. Silva los había encontrado a fines de 1840 en Río Grande, reducidos a unas dieciocho personas entre hombres, mujeres y niños. En esa ocasión, le hicieron obsequios y le pidieron “*que les obtuviese licencia para volver a su patria*.” (Ibíd., p. 350).

⁶⁴ Esta situación se dio en diversas etnias y ha sido estudiada como “*aculturación antagónica*”, es decir, la incorporación de elementos culturales del “otro” para mejorar su capacidad de resistencia. (Véase M. BECHIS, o.cit., p. 293).

⁶⁵ Pedro FERRÉ, *Memoria del Brigadier General...octubre de 1821 a diciembre de 1842*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni, 1921, pp. 27-29.

armamentos –se había contribuido a equipar al Ejército del Norte- “*en circunstancias, q.e los Barbaros del Chaco amenazan su seguridad y quietud.*”⁶⁶

Es interesante hacer notar que los corresponsales en Buenos Aires de Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja incorporaban en sus cartas sus impresiones acerca de la “cuestión indígena”. Julián de Gregorio Espinosa escribió a Rivera en el marco de los enfrentamientos que sucedieron al fusilamiento de Dorrego que “*á consecuencia de la mortandad que se les hizo á los indios el 22 del mes pasado, resolvieron otros de ellos mismos á tomar venganza de otros de nosotros que no les habian c[a]usado mal alguno.*”⁶⁷ Pedro Trápani, a comienzos de 1831, escribía a Lavalleja quejándose de los robos que le había ocasionado un malón y elogiaba la política de Rosas: “*está haciendo quanto sacrificio es imaginable por la pacificacion de Indios fronterisos y que realmente parese fuera de duda q.e lo conseguirá.*”⁶⁸ También en el territorio oriental volvieron a hacerse frecuentes las denuncias de robos efectuados por los indígenas. A efectos de señalar la efectividad de sus armas, el sargento Silva daba cuenta de una acción ocurrida hacia 1830, cuando unos sesenta charrúas que estaban siendo perseguidos por unos trescientos “*brasileros avecindados en el pais en la Costa del Mataojo*”, los “*corrieron*” al “*dispararles piedras con sus hondas*” y les tomaron toda la caballada.⁶⁹ Hacia mediados de ese año el Comandante de Alegrete se quejaba ante las autoridades fronterizas del Estado Oriental por “*desórdenes*” y robos realizados por los charrúas.⁷⁰ En setiembre, el comandante de Bella Unión recibía acusaciones contra los charrúas por robos de caballos y asesinatos

⁶⁶ AGN Buenos Aires, Sala X, 15-1-3. Año 1828. Guerra. Misiones (El Gobernador Delegado -Pascual Echagüe- al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, encargado de la dirección de la guerra, Santa Fe, 26-6-1828).

⁶⁷ E. SILVA CAZET, “Correspondencia ... 1829”, o.cit., pp. 295-296 (Carta fechada en Buenos Aires, 13-2-1829). Indicaba también que “*bajo la capa de amistad han degollado no sé que tantos, entre ellos al comandante, ó Coronel, un tal Morel.*” En una nota del 3-1-1829 Rivera le había escrito a Espinosa: “*Me es muy sensible que los Salvages continuen haciendo sus felonias é incursiones en esa Campaña. Esta era la Consecuencia necesaria dela Separacion y disgusto del Coronel Rauch.*” (Ibídem, pp. 281-287).

⁶⁸ AGN, *Archivo del General Juan A. Lavalleja (1829-1836)*, Montevideo, 1945, pp. 229-230 (Nota fechada en Buenos Aires, 15-3-1831). En una nota anterior refería a otro robo y acompañaba una carta de Juan Manuel de Rosas informándole que había instruido a los indios para que devolvieran la hacienda, así como que iba a mandar soldados a buscarla (Ibídem, pp. 216-217).

⁶⁹ J. C. GÓMEZ HAEDO, o.cit., p. 346.

⁷⁰ AGN-AAPP, Caja 111, carpeta 9, fs.4-4v (Anotación del día 14-7-1830).

correspondientes al departamento de Paysandú.⁷¹ A comienzos de octubre, el teniente coronel Felipe Caballero daba cuenta de los resultados de su *entrevista “con los Casiques Perú, Juan Pedro y Brun”*, informando que le habían *“prometido no incomodar al Vecind.o ni haserles daño alg.o”*. Caballero era optimista acerca del cumplimiento del acuerdo, en tanto, decía, *“estaban mui asustados cuando supieron que yo hiva sobre ellos con una fuerza armada, y se retiraron a los Potreros de Arerunguá”*.⁷²

Es necesario indicar que además de estas hostilidades interétnicas en la frontera, se denunciaban incursiones desde Río Grande o acciones de gavillas de bandidos, cometiendo acciones similares. Desde la finalización de la guerra se impartieron diversas medidas tendientes a garantizar el *“bienestar de la clase propietaria y laboriosa”* y proveer de fuerza de trabajo a las estancias. La exigencia de circular con *“papeleta de conchabo”*, el peonazgo obligatorio, la formación de una policía rural compuesta por vecinos para la *“persecución de asesinos, ladrones y vagos”*, así como las penas dispuestas (servicio en trabajos públicos o *“conchabos”* por valores menores que el precio corriente), fueron algunas de las medidas tomadas.⁷³

Asimismo, no era ajena a las autoridades la existencia de otros beneficiarios de estos robos, aquellos que adquirirían los cueros y el ganado. Escribía Rivera a comienzos de 1831:

“En Sandu Salto y Belen y vella union ecisten no pocos estrange.s q.eson [...] los q.e an ocasionado terribles rovos en la Canpaña ellos son los que conpravan con descaros todos los cueros rrovados p.r los gauchos ycharruas ellos an dispuesto delas yegudas estavleciendo tropas p.a faenarlas”.⁷⁴

De esta manera, varios elementos confluyen en una explicación de las expediciones de exterminio que se realizaron en el flamante Estado Oriental y en otros territorios del antiguo virreinato en este período.

⁷¹ *Ibíd.*, fs. 49v-53v (Anotaciones de los días 23 y 29-9-1830).

⁷² Copia autenticada por Rivera del oficio que le remitió Caballero, fechado en Costa de Matajojo, 5-10-1830, transcripto en E. ACOSTA Y LARA, *o.cit.*, p. 17.

⁷³ E. ARMAND UGON et al, *o.cit.*, pp. 162-163 y 170-171 (Decretos firmados por Rondeau, Montevideo, 14-8-1829 y 8-10-1829). En este último se indicaba que los reos debían hacerse cargo de los gastos ocasionados para su aprehensión.

⁷⁴ E. SILVA CAZET, “Correspondencia...1830-1831”, *o.cit.*, pp. 312-313 (Rivera a Espinosa, Daymán, 4-2-1831).

Con la finalización de la guerra, se dio un nuevo impulso a la afirmación de la propiedad privada de tierras y ganados, en detrimento de derechos reales o supuestos de las poblaciones indígenas. Si en 1828 la defensa de los territorios misioneros podía generar expectativas a quienes, como en el período colonial, aspiraban a quedarse con sus tierras, la situación regional en 1830 lo tornaba improbable. Asimismo, los “indios bravos” dejaron de ser “potenciales aliados” del gobierno, para serlo de las facciones opositoras, o de aquellos que se encontraban fuera del ley que el “nuevo orden” pretendía imponer. Todo ello en un trasfondo cultural racista, que concebía a las poblaciones indígenas como rémoras de un pasado que se oponía al progreso de la civilización.

Ni los guaraní-misioneros que intentaron mantener los derechos de sus pueblos, ni los “indios bravos” que procuraron continuar con sus tolдерías tenían lugar en el nuevo estado. La derrota militar y la desestructuración de las comunidades profundizaron su incorporación forzada a la sociedad criolla, donde los sobrevivientes ya no podrían reproducir sus ancestrales valores culturales. Hombres “marginados” perseguidos como bandoleros, o “integrados” como peones, sirvientes o soldados. Mujeres y niños explotados como fuerza de trabajo servil en la campaña y la ciudad.

Conflictos por la apropiación de tierras y ganados, enfrentamientos étnicos, luchas de facciones políticas, forman parte de un mismo proceso de conformación estatal, el que tampoco puede restringirse a límites territoriales de lo que sería el Estado Oriental, sino que exige su estudio en el marco de la región platense y el Brasil.